

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA CON  
RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 745/2023, relativo al Procedimiento Judicial NO Contencioso sobre DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO promovido por GUADALUPE FRANYIA MALACON LÓPEZ, la Licenciada Ma. Concepción Nieto Jiménez, Jueza Séptimo Civil del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, en auto de fecha nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023) dio la intervención correspondiente a la Agente del Ministerio Público adscrita a este juzgado, para que manifestara lo que a su representatividad social corresponda, asimismo ordenó realizar las publicaciones de los edictos respectivos; por lo que se hace saber que en el juicio que nos ocupa el actor reclama: el PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del inmueble ubicado en CALLE SANTO TOMÁS, SIN NÚMERO, EN SAN JORGE PUEBLO NUEVO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 99.66 METROS COLINDA CON CALLE SANTO TOMAS; AL SUR: 95.72 METROS COLINDA CON VISAN GÓMEZ CAMACHO ACTUALMENTE MAXIMINA MAGDALENA GUAPIA VAZQUEZ; AL ORIENTE: 53.30 METROS COLINDA CON MARIO MARÍN GONZÁLEZ, ACTUALMENTE ROCÍO GÓMEZ COLIN; AL PONIENTE: 53.12 METROS; COLINDA CON NORBERTO GÓMEZ ALBA ACTUALMENTE MA. DE LOS ÁNGELES JANNETT SILVA RODRÍGUEZ, con una SUPERFICIE TOTAL de 5,148.00 metros cuadrados; por tanto, publíquese por DOS VECES con intervalos de por lo menos de DOS DÍAS en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe de la tramitación del presente asunto a quien o quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de la ley.

Se expide el presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, el día veinticuatro (24) del mes de octubre de dos mil veintitrés.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MONICA TERESA GARCIA RUIZ.-RÚBRICA.

Validación. Fecha de auto que ordena la publicación: nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés.- Secretario de Acuerdos, Licenciada Mónica Teresa García Ruiz.-Rúbrica.

2764.- 27 octubre y 1 noviembre.

---

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS,  
CON RESIDENCIA EN TECAMAC  
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS: EL C. CARLOS FRANCISCO NAVA ALARCÓN, promueve ante el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos con Residencia en Tecámac, Estado de México, bajo el expediente número 1108/2023, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN JUDICIAL MEDIANTE INFORMACIÓN DE DOMINIO respecto del inmueble, ubicado en CAMINO AL CLUB DE GOLF LA ESMERALDA SIN NÚMERO, COLONIA SAN JERONIMO XONACAHUACAN, MUNICIPIO DE TECÁMAC DE FELIPE DE VILLANUEVA, ESTADO DE MÉXICO; con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 47.70 MTS. LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA (De acuerdo al contrato), Hoy con SILVERIO APOSTOL AGUILAR.

AL SUR 47.40 MTS. LINDA CON CAMINO AL CLUB DE GOLF.

AL ORIENTE 94.52 MTS. LINDA CON ISABEL ALARCON (De acuerdo al contrato), Hoy con SILVERIO APOSTOL AGUILAR.

AL PONIENTE 90.14 MTS. LINDA CON JAVIER HUERTA HERNANDEZ (De acuerdo al contrato), Hoy con MARÍA ISABEL ALARCÓN ALARCÓN.

Con una superficie aproximada de 4298.00 METROS CUADRADOS (CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

Indicando el promovente en su solicitud: que en fecha TRES (03) DE ENERO DE DOS MIL QUINCE (2015), celebro de un contrato privado de donación a manos de la señora OLIVIA ALARCÓN ALARCÓN, desde que lo adquirió se ha encargado de ejercer actos de administración, dominio y además ha cubierto los gastos que éste genere, como agua, impuesto predial, etcétera. Que ha tenido la posesión del inmueble en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, sin interrupción alguna y en calidad de propietario, así mismo señaló que dicha inmueble no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna ante el INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, ni que forma parte de otro de mayor superficie, que el inmueble se encuentra al corriente del pago de sus contribuciones, con la CLAVE CATASTRAL NÚMERO 047-06-085-23-00-0000, así como que el inmueble no está sujeto al régimen ejidal, siendo sus colindantes: AL NORTE CON PROPIEDAD PRIVADA (De acuerdo al contrato), Hoy con SILVERIO APOSTOL AGUILAR; AL SUR LINDA CON CAMINO AL CLUB DE GOLF; AL ORIENTE CON ISABEL ALARCON. (De acuerdo al contrato), Hoy con SILVERIO APOSTOL AGUILAR; AL PONIENTE CON JAVIER HUERTA HERNANDEZ (De acuerdo al contrato), Hoy con MARÍA ISABEL ALARCÓN ALARCÓN.

PUBLIQUESE POR DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO", en otro de mayor circulación el Estado de México. Se expide a los veinticuatro días de octubre del año dos mil veintitrés.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación de dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés.- LIC. EN D. JUAN CARLOS CARO VÁZQUEZ.- SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN TECÁMAC.-RÚBRICA.

(FIRMANDO AL CALCE DEL PRESENTE OFICIO EN ATENCION A LA CIRCULAR 61/2016, EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADO EN FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS).

2772.- 27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON  
RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MEXICO  
E D I C T O**

A quien pudiera interesar:

Se hace saber que en el expediente número 741/2023, FELIPE DEGOLLADO SALAS, promueve por su propio derecho, mediante procedimiento judicial no contencioso, información de dominio respecto del inmueble ubicado en: ubicado en calle sin nombre, sin número, Barrio de Santa Cruz, perteneciente al Municipio de Metepec, Estado de México, con una superficie total aproximada de 300.00 METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.00 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR: 25.00 METROS CON GAMALIEL DEGOLLADO GARCÍA, AL ORIENTE: 12.00 METROS CON BENJAMÍN TAPIA REYES, AL PONIENTE: 12.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE.

Publíquese el presente edicto por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación en esta entidad. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo de fecha seis de octubre de dos mil veintitrés. Doy Fe.

A LOS VEINTE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.- SECRETARIO JUDICIAL DE ACUERDOS, LIC. ANDRÉS MANCILLA MEJÍA.-RÚBRICA.

2780.- 27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente 741/2023, relativo de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN DE DOMINIO), por su propio derecho y poseedor respecto del bien inmueble ubicado en CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMER, BARRIO DE SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, cuya superficie, medidas y colindancias son: AL NORTE: 25.00 METROS COLINDA COLINDA CON FELIPE DEGOLLADO SALAS; AL SUR: 25.00 MTS. CON GAMALIEL DEGOLLADO GARCÍA; AL ORIENTE: 12.00 MTS. CON BENJAMÍN TAPIA REYES; AL PONIENTE: 12.00 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE; con una superficie de 300.00 m<sup>2</sup> sin estar inscrito ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Inmueble que adquirió GAMALIEL DEGOLLADO GARCÍA como comprador en fecha quince de septiembre del año dos mil doce (2012) del señor OSCAR TAPIA GONZÁLEZ como vendedor, por medio de contrato privado de compraventa, y que actualmente tiene las medidas y colindancias y superficies mencionadas para poder recibir la información testimonial publíquese la presente solicitud por medio de edictos, por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DE DOS DÍAS en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las diligencias, lo deduzca en términos de Ley. Metepec, México a dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés. DOY FE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DE NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MÉXICO, LICENCIADA BRENDA IVET GARDUÑO HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

Vacación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación nueve (09) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).- Secretario de Acuerdos, LIC. BRENDA IVET GARDUÑO HERNANDEZ.- RÚBRICA.

2781.- 27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON  
RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 743/2023, promovido por GAMALIEL DEGOLLADO GARCIA, por su propio derecho, quien promueve PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del inmueble ubicado en CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, BARRIO DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE METEPEC, MÉXICO, por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública, a título de dueño y de buena fe; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.00 metros y colinda con GAMALIEL DEGOLLADO GARCIA; AL SUR: 25.00 metros y colinda con OSCAR TAPIA GONZALEZ, actualmente con LAZARO ESTRADA PRIETO; AL ORIENTE: 10.00 metros y colinda con BENJAMIN TAPIA REYES; AL PONIENTE: 10.00 metros y colinda con CALLE SIN NOMBRE; Con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

La Juez Séptimo Civil del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.

Dado en esta Ciudad de Metepec, México a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA MÓNICA TERESA GARCÍA RUIZ.-RÚBRICA.

VALIDACIÓN: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA MÓNICA TERESA GARCÍA RUÍZ.-RÚBRICA.

2782.- 27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, CON  
RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MEXICO  
E D I C T O**

A quien pudiera interesar:

Se hace saber que en el expediente número 743/2023, LAZARO ESTRADA PRIETO, promueve por su propio derecho, mediante procedimiento judicial no contencioso, información de dominio respecto de un inmueble ubicado en: calle sin nombre, sin número, Barrio de Santa Cruz, perteneciente al Municipio de Metepec, Estado de México, con una superficie total aproximada de 300.00 METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.00 METROS COLINDA CON GAMALIEL DEGOLLADO GARCÍA, AL SUR: 25.00 METROS CON ISRAEL SALAZAR CASTAÑEDA, AL ORIENTE: 12.00 METROS CON BENJAMÍN TAPIA REYES, AL PONIENTE: 12.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE.

Publíquese el presente edicto por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación en esta entidad. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo de fecha seis de octubre de dos mil veintitrés. Doy Fe.

A LOS VEINTE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.- SECRETARIO JUDICIAL DE ACUERDOS, LIC. ANDRÉS MANCILLA MEJÍA.-RÚBRICA.

2783.- 27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA,  
CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente marcado con el número 742/2023, relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso (Información De Dominio) promovido por IGNACIO GARDUÑO GARDUÑO y MARÍA ANTONIETA SILVA GUERRERO, respecto del bien inmueble ubicado en CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, BARRIO DE SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO; con una superficie total de aproximada de 500.00 metros cuadrados. El inmueble motivo de la presente solicitud, cuenta con las siguientes medidas y colindancias de origen: AL NORTE: 25.00 METROS COLINDA CON OSCAR TAPIA GONZÁLEZ; AL SUR: 25.00 METROS CON ISIDRO JIMÉNEZ; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON BENJAMÍN TAPIA REYES; AL PONIENTE: 20.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE. Medidas y colindancias actuales: AL NORTE: 25.00 METROS COLINDA CON LILIA SONIA GARDUÑO GARCÍA; AL SUR: 25.00 METROS CON SAN FELIPE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON BENJAMÍN TAPIA REYES; AL PONIENTE: 20.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE. AUTORIDAD MUNICIPAL: AYUNTAMIENTO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SÍNDICA MUNICIPAL DE NOMBRE GABRIELA DE LOS ÁNGELES JORDÁN CORONA. Inmueble que se encuentra al corriente del pago del impuesto predial, registrado y controlado bajo el número de clave catastral 1030107227000000, ante el padrón catastral de la Subdirección de Catastro Municipal del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México; tal y como lo justificamos con la copia del recibo de pago del impuesto predial correspondiente al año dos mil veintitrés, así como con la certificación original de no adeudo de impuesto predial, que adjuntamos al presente escrito. A efecto de ubicar y localizar correctamente el bien inmueble motivo del presente escrito de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, exhibo plano descriptivo y de localización que adjuntamos al presente escrito. De igual forma, exhibimos constancia original de no ejido expedida por los integrantes del Comisariado Ejidal del Ejido Villa de Metepec, colonia Agrícola Lázaro Cárdenas, perteneciente al Municipio de Metepec, Estado de México, de fecha quince de agosto del año dos mil veintitrés, mediante la cual se hace constar que el bien inmueble motivo del presente escrito de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO, no pertenece o este sujeto al régimen ejidal. Inmueble que se adquirió en fecha diecinueve (19) de agosto del año dos mil doce (2012) de OSCAR TAPIA GONZÁLEZ, por medio de un contrato de compraventa, no reporta antecedente registral alguno, tal y como lo acredito a Usted con el documento, consistente en un certificado de no inscripción, expedido por la Oficina Registral de Toluca, Estado de México, Del Instituto de la Función Registral del Estado de México, en tanto, SE ADMITIERON a trámite las presentes DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO y a efecto de señalar fecha para la recepción de la información testimonial que tendrá verificativo a las nueve (09:00) horas del día nueve (9) de noviembre del año dos mil veintitrés, en términos de los artículos 1.134, 1.164, 3.1, 3.2, 3.21, 3.22 y 3.23 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, háganse las publicaciones por edictos por dos veces en intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria en la entidad, con el fin de que quien se sienta afectado, comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de Ley. Metepec, México, doce de octubre de dos mil veintitrés. DOY FE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, LICENCIADO EN DERECHO CARLOS ALBERTO DÍAZ BENITEZ.-RÚBRICA.

2784.- 27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO  
E D I C T O**

PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CENTENCIOSO  
INFORMACION DE DOMINIO.

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 742/2023, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN DE DOMINIO) promovido por LILIA SONIA GARDUÑO GARCÍA, respecto de un inmueble que adquirió en fecha veintidós de agosto del año dos mil doce, por medio de Contrato Privado de Compraventa con OSCAR TAPIA GONZÁLEZ, ubicado en calle sin nombre, sin número, Barrio de Santa Cruz, perteneciente al Municipio de Metepec, Estado de México, con una superficie de 500.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.00 metros con Israel Salazar Castañeda (anteriormente Oscar Tapia González); AL SUR: 25.00 metros con Ignacio Garduño Garduño y María Antonieta Silva Guerrero; AL ORIENTE: 20.00 metros con Benjamín Tapia Reyes; AL PONIENTE: 20.00 metros con Calle Sin Nombre.

Publíquese la presente solicitud, por DOS VECES CON INTERVALOS POR LO MENOS DE DOS DÍAS en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las diligencias lo deduzca en términos de Ley. Metepec, México a seis días de octubre de dos mil veintitrés.

VALIDACIÓN FECHA DE ACUERDO: NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.- SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO CIVIL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, MÉXICO, LICENCIADO JOSÉ LUIS GÓMEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

2785.- 27 octubre y 1 noviembre.

---

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA,  
CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 613/2023, promovido por FERNANDO ESTANES ELIZALDE, por su propio derecho, quien promueve PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del inmueble ubicado en Calle Sin Nombre, sin número, Barrio de Santa Cruz perteneciente al Municipio de Metepec, México, por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública, a título de dueño y de buena fe; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.45 metros y colinda con RESTO DEL TERRENO DE OSCAR TAPIA GONZALEZ, actualmente con JOAQUIN RAUL BENITEZ VERA; AL SUR: 25.47 metros con RAUL CAMACHO E ISIDRO JIMENEZ, actualmente con GUILLERMO SOTELO CASILLAS; AL ORIENTE: 13.50 metros con CALLE DE SU UBICACIÓN PLAN MUNICIPAL (31) (02-P) PLANO CLAVE (E-03); AL PONIENTE: 13.52 metros y colinda con RAUL CAMACHO, actualmente con GUILLERMO SOTELO CASILLAS; Con una superficie aproximada de 343.65 metros cuadrados.

El Juez Séptimo Civil del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.

Dado en esta Ciudad de Metepec, México a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA MÓNICA TERESA GARCÍA RUÍZ.-RÚBRICA.

VALIDACIÓN: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA MÓNICA TERESA GARCÍA RUÍZ.-RÚBRICA.

2786.- 27 octubre y 1 noviembre.

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente número 529/2023, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO solicitado por MARIA MARGARITA MEJIA MEMIJE, en el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Toluca, por auto de siete de julio de dos mil veintitrés, la Juez ordenó en términos de los artículos 1.134, 1.138, 1.164, 3.20, 3.21, 3.23 y 3.26 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, SE ADMITE la solicitud en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, y ordenó con los datos necesarios de la solicitud publíquese los edictos correspondientes en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en esta ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley, se hace saber que MARIA MARGARITA MEJIA MEMIJE promueve Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio del inmueble ubicado en CALLE IGNACIO ALLENDE SIN NUMERO BARRIO DE PUEBLO NUEVO AUTOPAN, SAN PABLO AUTOPAN, MUNICIPIO DE TOLUCA ESTADO DE MEXICO, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE: 46.38 metros colindando con Calle y MIGUEL CUADROS N Y MATILDE MEJIA MEMIJE (actualmente con ELIZABETH CARREÑO GARCIA, PEDRO HERNANDEZ PEÑA Y MATILDE MEJIA MEMIJE).

AL SUR: 49.47 metros colindando con Calle Ignacio Allende.

AL ORIENTE: 75.65 metros colindando con MARIA DE LA LUZ MEMIJE.

AL PONIENTE: 94.49 metros con Calle Privada Allende y colinda con propiedad (Actualmente con SAUL SERRANO MEJIA, JESUS SERAPIO SERRANO MEJIA, MARCELINO SERRANO MEJIA Y DANIEL DOMINGO SERRANO MEJIA).

Con una superficie aproximada de 3,783.72 metros cuadrados.

Inmueble que argumenta, tiene en propiedad y posesión desde hace más de cinco años, por haberlo adquirido mediante contrato de compraventa en el año de mil novecientos noventa y cuatro, celebrado con EULALIO MEJIA MARTINEZ en su carácter de propietario.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Toluca, a 23 de octubre de dos mil veintitrés.- Doy fe.- PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, LIC. GLORIA ARIADNE ZEQUERA GUZMAN.-RÚBRICA.

2788.- 27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

A quien pudiera interesar:

Se hace saber que en el expediente número 1147/2023 de Primera Instancia, LIZBETH JAZMÍN CUEVAS MARTÍNEZ, promueve por su propio derecho, mediante Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en: Calle Gabino Alcántara Roldan y/o Gabino Roldan, sin número, colonia San José, en el Municipio de Mexicaltzingo, Estado de México, el cual adquirió en fecha veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, por contrato de compraventa que celebró con Catalina Valladares Vilchis, de tal modo que desde esa fecha lo ha poseído de manera pacífica, pública, continua, de buena fe y en carácter de propietaria; mismo que se encuentra inscrito a su nombre en la Dirección de Catastro del Municipio de Mexicaltzingo, Estado de México bajo la clave catastral 0740109623000000; cuyas medidas y colindancias son: al Norte: 13.00 metros con María Concepción Valladares Vilchis; al Sur: 13.00 metros con Catalina Valladares Vilchis; al Oriente: 07.54 metros con Jacinto Escudero Garduño; y al Poniente: 07.54 metros con Camino Vecinal; con una superficie total aproximada de 98.02 metros cuadrados. Por tanto, quien se sienta afectado con la información de dominio que se tramita deberá alegarlo por escrito.

Publíquese el presente edicto por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación en esta entidad. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo de fecha doce de octubre de dos mil veintitrés. Doy Fe.

Edictos que se expiden en Tenango del Valle, México a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.- SECRETARIO JUDICIAL DE ACUERDOS, LIC. ZITLALIN HERNÁNDEZ ANZASTIGA.-RÚBRICA.

2789.- 27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE IXTAPALUCA  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, dictado en el expediente 19383/2023, que se ventila en el JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, CON RESIDENCIA EN IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, relativo al juicio DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO (INMATRICULACION), promovido por LUIS RUBEN NIETO MORENO, a efecto de acreditar los actos de posesión mediante Contrato de compraventa de fecha ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, el suscrito LUIS RUBEN NIETO MORENO, celebre contrato de compraventa con el C. SILVIANO NIETO ARVIZU, respecto del predio de propiedad particular denominado "LITIO", ubicado en el MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.40 metros con SILVIANO NIETO ARVIZU actualmente NANCY LETICIA NIETO MORENO; OTRO NORTE: 14.91 METROS CON SILVIANO NIETO ARVIZU, actualmente NANCY LETICIA NIETO MORENO; AL SUR: 22.00 METROS, CON SILVIANO NIETO ARVIZU, actualmente con LUIS RUBEN NIETO MORENO; AL ORIENTE: 15.60 METROS, SUCESION DE FRANCISCO ESCALONA actualmente IRMA OLIVA ORTIZ PEÑA; AL PONIENTE: 13.05 METROS SILVIANO NIETO ARVIZU actualmente NANCY LETICIA NIETO MORENO Y OTRO PONIENTE: 2.55 METROS CON CALLE HIDALGO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 172.00 METROS CUADRADOS, APROXIMADAMENTE, el predio no se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral, así mismo exhibe a la presente el plano de localización, plano manzanero mediante escrito presentado el día cinco (05) de octubre del dos mil veintitrés, para que en el plazo de TREINTA DIAS comparezca al local de juzgado las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo.

PUBLIQUESE POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DIARIA. Expedidos en Ixtapaluca, Estado de México, a los trece días del mes de octubre del dos mil veintitrés. DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 06 de octubre 2023.- SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. REYNA BARRON GUTIERREZ.-RÚBRICA.

2797.- 27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023, del expediente radicado en este juzgado bajo el número 36376/2023, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INMATRICULACION) promovido por KOCHITL ACEVEDO CASTRO.

Respecto del bien inmueble urbano ubicado en CALLE FERROCARRIL DE CINTURA, SIN NUMERO, BARRIO SAN MARCOS, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: EN 51.22 METROS COLINDA CON REYES VICENTEÑO TELLEZ;

AL SUR: EN 51.22 METROS COLINDA CON REMEDIOS CASTRO MARTINEZ;

AL ORIENTE: EN 11.00 METROS COLINDA CON SIXTO VICENTEÑO TELLEZ;

AL PONIENTE: EN 11.00 METROS COLINDA CON CALLE FERROCARRIL DE CINTURA;

Con una superficie total aproximada de 552.09 m2 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS PUNTO CEO NUEVE DECIMETROS CUADRADOS).

Por lo que, una vez admitida la solicitud, el Juez ordeno, la publicación de su solicitud, mediante edictos.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE DOS DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EN OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA POBLACION, SE EXPIDEN LOS PRESENTES EL DIA DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA ALICIA APOLINEO FRANCO.-RÚBRICA.

2798.- 27 octubre y 1 noviembre.

---

**JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023, del expediente radicado en este juzgado bajo el número 36471/2023, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INMATRICULACION) promovido por ESTEBAN ALFREDO BONILLA BARRERA.

Respecto del bien inmueble urbano ubicado en CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO BARRIO DE SANTIAGO PRIMERA SECCION, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: EN 01.38 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE;

AL NORTE: EN 18.74 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE;

AL SUR: EN 19.18 METROS COLINDA CON TOMAS BONILLA MENDEZ;

AL ORIENTE: EN 01.17 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE;

AL ORIENTE: EN 14.00 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE;

AL PONIENTE: EN 13.72 METROS COLINDA CON LUIS BONILLA BARRERA;

Con una superficie total aproximada de 261.00 m2 (doscientos sesenta y un metros cuadrados).

Por lo que, una vez admitida la solicitud, el Juez ordeno, la publicación de su solicitud, mediante edictos.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE DOS DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EN OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA POBLACION, SE EXPIDEN LOS PRESENTES EL DIA DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA YEIMI AYDEE SANTIAGO GUZMÁN.-RÚBRICA.

2799.- 27 octubre y 1 noviembre.

---

**JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO  
E D I C T O**

ESTEBAN ALFREDO BONILLA BARRERA, promoviendo por su propio derecho, bajo el expediente número 36385/2023, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso (Inmatriculación Judicial mediante Información de Dominio), respecto del inmueble ubicado en: SEGUNDA PRIVADA DE BRANIFF SIN NUMERO, BARRIO DE SANTIAGO PRIMERA SECCION, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 31.80 metros con FELICIANO BONILLA MENDEZ; AL SUR: En 15.40 metros con LUIS BONILLA BARRERA; AL SUR: 15.80 metros con ESTEBAN ALFREDO BONILLA BARRERA; AL ORIENTE: En 01.45 metros con AMERICA OLALDE OLVERA; AL ORIENTE: En 12.80 metros con ESTEBAN ALFREDO BONILLA BARRERA Y AL PONIENTE: En 13.85 metros con 2ª. PRIVADA DE BRANIFF. CON UNA SUPERFICIE DE 246.00 m2 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, por dos veces por intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expide la presente en la Ciudad de Zumpango, México a dieciséis (16) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

VALIDACION DE EDICTO.- Acuerdo de fecha: trece (13) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).- Funcionario: LIC. YEIMI AYDEE SANTIAGO GUZMAN.- Secretario de Acuerdos.- FIRMA.-RÚBRICA.

2800.- 27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023, del expediente radicado en este juzgado bajo el número 36470/2023, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INMATRICULACION) promovido por ESTEBAN ALFREDO BONILLA BARRERA.

Respecto del bien inmueble urbano ubicado en SEGUNDA PRIVADA DE BRANIFF SIN NÚMERO, BARRIO DE SANTIAGO PRIMERA SECCION, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: EN 21.17 METROS COLINDA CON LUIS BONILLA;

AL SUR: EN 21.17 METROS COLINDA CON LUIS BONILLA BARRERA;

AL ORIENTE: EN 15.50 METROS COLINDA CON SEGUNDA PRIVADA DE BRANIFF;

AL PONIENTE: EN 15.50 METROS COLINDA CON LUIS BONILLA;

Con una superficie total aproximada de 328.13 m2 (Trescientos veintiocho punto trece metros cuadrados).

Por lo que, una vez admitida la solicitud, el Juez ordeno, la publicación de su solicitud, mediante edictos.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE DOS DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EN OTRO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA POBLACION, SE EXPIDEN LOS PRESENTES EL DIA VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA ALICIA APOLINEO FRANCO.-RÚBRICA.

2801.- 27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE OTUMBA, MEXICO  
E D I C T O**

GONZALEZ DE ARCOS RICARDO, por su propio derecho, promueve en el EXPEDIENTE NUMERO 904/2023, el PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INMATRICULACION JUDICIAL (INFORMACION DE DOMINIO), respecto de un predio sin denominación ubicado CALLE DEL BORDO, SIN NUMERO, MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, ESTADO DE MEXICO, que manifiestan que desde el día DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, adquirió mediante Contrato de compraventa, de C. ANTONIO RODRIGUEZ NUÑEZ, desde esa fecha tienen posesión en concepto de propietario en forma pacífica, pública, continua y de buena fe; inmueble que cuenta con una superficie total aproximada de 320.32 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: 31.70 METROS Y COLINDA CON LENIN TAPIA AGUILAR; AL SURESTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON RIGOBERTO SANCHEZ ALBISO; AL SUROESTE: EN 31.85 METROS Y COLINDA CON JESUS ANTONIO RODRIGUEZ NUÑEZ; AL NOROESTE: 10.15 METROS, COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, ACTUALMENTE CALLE DEL BORDO.

Se expide el presente edicto para su publicación por 02 veces con intervalos de dos 02 días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro en el periódico de circulación diaria. Otumba, Estado de México, 18 de octubre de dos mil veintitrés 2023.- Doy fe.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LICENCIADA MARIA TERESITA VERA CASTILLO.-RÚBRICA.

2803.- 27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE OTUMBA, CON  
RESIDENCIA EN TEOTIHUACAN, ESTADO DE MEXICO  
E D I C T O**

Por este conducto se hace saber que en los autos del expediente número 2308/2023, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN JUDICIAL promovido por ADAN VILLADA BAZAN, respecto del inmueble denominado "JILOTEPEC", UBICADO EN AVENIDA INDEPENDENCIA SIN NÚMERO, SAN AGUSTIN ACTIPAC, TEOTIHUACAN, ESTADO DE MÉXICO, que en fecha catorce (14) de febrero de dos mil catorce (2014), lo adquirió de EPIGMENIO VILLADA PALMA, mediante contrato de compraventa, que la posesión que ejerce sobre dicho inmueble es en calidad de propietario de forma pública, de buena fe, pacífica e ininterrumpida, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 283.80 metros y colinda con LORENA VILLADA BAZAN; AL SUR: 285.84 metros y colinda con CERRADA DE 5 METROS DE ANCHO; AL ORIENTE: 19.33 metros y colinda con AVENIDA INDEPENDENCIA; AL PONIENTE: 17.86 metros y colinda con REYES ARREDONDA RAMIREZ. Con una superficie de total aproximada de 5,236.30 metros cuadrados (CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS).

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS HÁBILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN OTRO PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN. EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.- A T E N T A M E N T E.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE OTUMBA, CON RESIDENCIA EN TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, MAESTRO EN DERECHO UBALDO DOMINGUEZ PINEDA.-RÚBRICA.

2803.- 27 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE IXTLAHUACA, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1633/2023, se tiene por presentado a CARLOS GARDUÑO VELÁZQUEZ, promoviendo por su propio derecho Procedimiento Judicial No Contencioso sobre Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en San Pedro la Cabecera, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 46.40 Metros, y colinda con Mario Albarrán Cruz, AL SUR: 46.40 Metros, y colinda antes con Agustín Granados Velázquez, ahora José Braulio Bernal Gabriel, AL ORIENTE: 10.00 Metros, y colinda con calle de acceso que hace esquina con el camino a San Bartolo del Llano, AL PONIENTE: 10.00 Metros, y colinda antes Juan Álvarez Malvárez, ahora Eduardo Álvarez Carrillo. Con una superficie aproximada de 464.00 metros cuadrados.

El Juez del conocimiento dictó un auto de doce de octubre de dos mil veintitrés, donde se ordenó la publicación de edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamado por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Dado en Ixtlahuaca, Estado de México, el veinticinco de octubre de dos mil veintitrés. DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023).- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. ALEJANDRA SANTIAGO REMIGIO.-RÚBRICA.

2861.- 1 y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO  
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

EIC. HÉCTOR FEDERICO URIBE GUTIÉRREZ promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 1286/2023 relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN JUDICIAL, MEDIANTE INFORMACIÓN DE DOMINIO respecto del bien inmueble denominado ACAXTITLA, ubicado en calle camino a Tlaminca, sin número, en el poblado de San Dieguito Xochimanca, Municipio de Texcoco, Estado de México, actualmente calle camino a la Mina sin número, San Dieguito Xochimanca, Municipio de Texcoco, Estado de México, y que actualmente cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE.- 94.52 metros con calle camino a Tlaminca, AL NOROESTE.- 11.74 metros y colinda con camino sin nombre; AL SURESTE.- 57.94 metros y colinda con Emilio Uribe y/o Emilio Uribe González, Candelario Ramírez (actualmente Jaquelin Ramírez Araujo), Margarito Espinosa y/o Margarito Espinosa Meráz y María Vargas y/o María Vargas Miranda; AL SUROESTE.- 77.35 metros y colinda con Juan Díaz Cervantes. Con una superficie aproximada de 3,437.78 metros cuadrados. Refiriendo el promovente que el SIETE DE ENERO DE DOS MIL SIETE, celebró un contrato de compraventa respecto del inmueble referido con MARGARITO ESPINOSA MERAZ, por lo que ostenta la posesión desde la celebración del mismo en calidad de propietario de manera pacífica, continua y pública, exhibiendo documentos para acreditar su dicho.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación. Dado en Texcoco, Estado de México, a DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS 2023. Doy fe.

FECHA DE LOS ACUERDOS QUE ORDENAN SU PUBLICACIÓN: DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS 2023.- SEGUNDO SECRETARIO JUDICIAL, LIC. JOSE MOISÉS AYALA ISLAS.-RÚBRICA.

2863.- 1 y 7 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, CON RESIDENCIA EN IXTAPALUCA  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dos (2) octubre de dos mil veintitrés (2023) y diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se hace de su conocimiento que, en el Juzgado Mixto de Chalco con Residencia en Ixtapaluca, Estado de México, el veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) se radicó ante este Juzgado el PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO promovido por JANET TRUEBA SALAZAR, BAJO EL NÚMERO 19088/2023, solicitando diligencias de INFORMACIÓN DE DOMINIO del inmueble ubicado con respecto de la fracción de terreno rustico denominado "LOMA DE LOS CONEJOS" ubicado e identificado en Avenida Aurelio Alvarado, Manzana 1, Lote 8, Colonia Lomas de Ayotla en el Pueblo de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias y superficie: Norte: 41.20 metros con Gustavo Trueba Salazar, al Sur: 16.05 metros con Propiedad Privada, otro Sur: 24.40 metros con Propiedad Privada, Oriente: 16.30 metros con Cerrada Turqueza y al Poniente: 9.83 metros con calle A. Alvarado – Pánfilo Martínez, otro Poniente: 7.00 metros con Propiedad Privada, con una superficie de 584.00 metros cuadrados aproximadamente, bajo los siguientes HECHOS: 1.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta a su Señoría que con fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil uno (2001), JANET TRUEBA SALAZAR celebró contrato de compra-venta con JUAN TRUEBA TENORIO respecto del inmueble antes. 2.- Manifiesta la promovente que el inmueble antes descrito no se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México. 3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que ha realizado los pagos dentro del Municipio presentando certificado de Clave y valor catastral y traslado de dominio, expedidos por el Subdirector de Catastro del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, Estado de México, así también Certificado de No adeudo de Agua, Expedido por el Consejo Administrativo del Sistema de Agua Potable de Ayotla en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. 4.- De igual forma agrega plano manzanero expedido por el Subdirector de Catastro del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, Estado de México. 5.- De igual forma anexa Constancia del Comisariado Ejidal expedido por el Presidente del Comisariado Ejidal del Poblado de Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. 6.- Bajo protesta de decir verdad hace saber que desde el día veintiocho (28) de diciembre de dos mil uno (2001) adquirió la posesión de dicho inmueble, poseyéndolo de manera pacífica, pública, continua, de buena fe y en calidad de propietaria.

Debiendo publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en la entidad.

Para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante esta presencia judicial a realizar las manifestaciones que a su derecho convenga.

VALIDACIÓN: TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) LICENCIADA EN DERECHO YADIRA GRISEL MÉNDEZ JUÁREZ, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE CHALCO CON RESIDENCIA EN IXTAPALUCA.- SECRETARIA, LICENCIADA EN DERECHO YADIRA GRISEL MÉNDEZ JUÁREZ.-RÚBRICA.

2864.- 1 y 7 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO CON  
RESIDENCIA EN AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO  
E D I C T O**

En el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, en el expediente número 977/2023, relativo AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por CESAR LARA MORALES, respecto del bien denominado "EL AGUACATE" ubicado en Calle Díaz Mirón S/N, San Miguel Nepantla, Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, con una superficie total de 4,764.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, al NORTE 119.00 metros y colinda con ELENA PÉREZ MORALES y VICTOR HUGO LARA REYES, al SUR 109.20 metros con LÁZARO AGUILAR DE LA O y LUIS AGUILAR DE LA O, al ORIENTE 34.70 metros con BARRANCA, con (LICENCIADO CESAR ENRIQUE LARA GARCÍA FLORES, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MÉXICO), al PONIENTE 39.10 metros con CAMINO, con (ABELARDO RODRIGUEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO).

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO; y otro periódico de mayor circulación diaria. DATOS EN AMECAMECA, EL DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023). DOY FE.

Validación del acuerdo que ordena la publicación de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. JOSE EDUARDO GÓMEZ LÓPEZ.-RÚBRICA.

2865.- 1 y 7 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC, CON  
RESIDENCIA EN TECAMAC, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente 993/2023, ARMANDO GALINDO MARTÍNEZ promueve PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre INMATRICULACIÓN JUDICIAL, respecto del inmueble denominado "MOZOYUCA" ubicado en CALLE HIDALGO NÚMERO 11, LOS REYES ACOZAC, MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, argumentando que desde el 9 de enero de 2011, adquirió mediante contrato de compraventa celebrado con ARMANDO GALINDO ESPEJEL, hasta la fecha ha poseído el inmueble en concepto de propietario de manera pacífica, continua y pública, que dicha propiedad carece de antecedentes registrales, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 34.40 metros con callejón Balderas, actualmente calle 5 de Mayo; AL SUR: 34.40 metros colinda con Emilio Hernández Ramírez, actualmente Emilio Víctor Hernández Alarcón; AL ORIENTE: 18.50 metros colinda con calle Hidalgo; AL PONIENTE: 10.60 metros colinda con Salvador Salgado Escalona, actualmente María Idalia Salgado Hernández. SUPERFICIE: 500 metros cuadrados.

Por lo que admitida la solicitud, la Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha cuatro de octubre de dos mil veintitrés, ordenó publicar la presente solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, por dos (2) veces con intervalos de por lo menos dos (2) días se expide el presente a los cinco días del mes de octubre de dos mil veintitrés.- DOY FE.- DRA. ILIANA JOSEFA JUSTINIANO OSEGUERA. - SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC, CON RESIDENCIA EN TECÁMAC, MÉXICO.-RÚBRICA.

2866.- 1 y 7 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO  
CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1571/2023, ISABEL ROMERO REYES promueve ante el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Chalco, con Residencia en Amecameca, México, Procedimiento Judicial No Contencioso de Información de Dominio, respecto del bien inmueble denominado "TETZALCO", ubicado en el Municipio de Tlalmanalco, Estado de México (actualmente calle sin nombre y sin número, en el Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, con una superficie de 237.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.85 metros con Callejón sin nombre; AL SUR: 13.70 metros con calle sin nombre; AL ORIENTE: 18.25 metros con Propiedad Privada (actualmente Eduardo Juárez) y AL PONIENTE: 17.25 metros con Propiedad de la Vendedora (actualmente Carlos Texta).

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO; y otro Periódico de Mayor Circulación en esta Ciudad para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Dados en Amecameca, México, el dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023). DOY FE.

VALIDACIÓN: Fecha del acuerdo que ordena la publicación veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).- Secretaria de Acuerdos, Maestra en Derecho Fabiola Sandoval Carrasco.-Rúbrica.

2867.- 1 y 7 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JILOTEPEC,  
ESTADO DE MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente 2146/2018, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO INFORMACION DE DOMINIO, promovido por MARIA DE LOURDES MONROY ESPINOSA, sobre UN TERRENO DE TEMPORAL DE SEGUNDA UBICADO EN SANTIAGUITO MAXDA, MUNICIPIO DE TIMILPAN, ESTADO DE MEXICO, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE.- 76.50 METROS, COLINDA CON GUADALUPE PLATA y JOSE ATILANO; AL SUR.- 72.15 METROS, CON ANGELA GONZALEZ; AL ORIENTE.- 49.48 METROS COLINDA CON PASCUAL VELAZQUEZ; AL PONIENTE.- 39.00 METROS COLINDA CON MATIAS MONROY. Teniendo una superficie de 3,191.91 METROS CUADRADOS.

Procédase a la publicación de los Edictos correspondientes por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019). DOY FE.

Auto: dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciocho (2018).- Secretario de Acuerdos: LICENCIADA ROSINA PALMA FLORES.- RÚBRICA.

2868.- 1 y 7 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS,  
CON RESIDENCIA EN TECAMAC  
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS: LA C. CLAUDIA FLORINDA LÓPEZ MENDOZA, promueve ante el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos con Residencia en Tecámac, Estado de México, bajo el expediente número 933/2023, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN JUDICIAL MEDIANTE INFORMACIÓN DE DOMINIO respecto del inmueble, ubicado en CALLE REVILLAGIGEDO, NÚMERO 62, SAN PABLO TECALCO, MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO; con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 17.20 M (DIECISIETE PUNTO VEINTE METROS) QUE COLINDA CON AV. DEL TRABAJO.

AL SUR: 14.35 M (CATORCE PUNTO TREINTA Y CINCO METROS) QUE COLINDA CON JACQUELINE PEÑALOZA MARTINEZ.

AL ORIENTE: 9.40 M (NUEVE PUNTO CUARENTA METROS) QUE COLINDA CON OCTAVIO MARTINEZ LÓPEZ.

AL PONIENTE: 12.15 M (DOCE PUNTO QUINCE METROS) QUE COLINDA CON CALLE REVILLAGIGEDO.

Con una superficie aproximada de 170.00 m2 (CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS).

Indicando el promovente en su solicitud: que en fecha VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, celebro de un contrato privado de compraventa a manos de la señora HERLINDA RIVERA LOMELI, desde que lo adquirió se ha encargado de ejercer actos de administración, dominio y además ha cubierto los gastos que éste genere, como agua, impuesto predial, etcétera. Que ha tenido la posesión del inmueble en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, sin interrupción alguna y en calidad de propietaria, así mismo señaló que dicha inmueble no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna ante el INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, ni que forma parte de otro de mayor superficie, que el inmueble se encuentra al corriente del pago de sus contribuciones, con la CLAVE CATASTRAL NÚMERO 047-26-049-61-00-0000, así como que el inmueble no está sujeto al régimen ejidal, siendo sus COLINDANTES: AL NORTE: 17.20 M (DIECISIETE PUNTO VEINTE METROS) QUE COLINDA CON AV. DEL TRABAJO. AL SUR: 14.35 M (CATORCE PUNTO TREINTA Y CINCO METROS) QUE COLINDA CON JACQUELINE PEÑALOZA MARTINEZ. AL ORIENTE: 9.40 M (NUEVE PUNTO CUARENTA METROS) QUE COLINDA CON OCTAVIO MARTINEZ LÓPEZ. AL PONIENTE: 12.15 M (DOCE PUNTO QUINCE METROS) QUE COLINDA CON CALLE REVILLAGIGEDO.

PUBLIQUESE POR DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO", en otro de mayor circulación el Estado de México. Se expide a los treinta días de agosto del año dos mil veintitrés.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés.- LIC. ANDREA DORIA RODRÍGUEZ ORTIZ.- SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, CON RESIDENCIA EN TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO.

(FIRMANDO AL CALCE DEL PRESENTE OFICIO EN ATENCION A LA CIRCULAR 61/2016, EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADO EN FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS).

2869.- 1 y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO  
E D I C T O**

Expediente número: 4949/2023.

Se hace del conocimiento del público en general que MARGARITA ZERON VIZUET, denunció ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el número de expediente 4949/2023, el PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN. Lo anterior a efecto de acreditar que ha poseído el bien inmueble ubicado en: CALLE CALVARIO, DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRA EL LOTE DE TERRENO SIN NÚMERO, MANZANA SIN NÚMERO DE LA COLONIA GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, PREDIO

DENOMINADO "EL AHUAL", EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 314.75 METROS CUADRADOS (TRESCIENTOS CATORCE METROS PUNTO SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS LINDEROS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 20.00 METROS, COLINDANDO ANTERIORMENTE CON EL SEÑOR DESIDERIO PINEDA, ACTUALMENTE CON EL SEÑOR JOSÉ EUSEBIO VILLANUEVA ROMERO, AL SUR: 23.00 METROS, COLINDANDO ANTERIORMENTE CON EL SEÑOR ARNULFO ROMERO FRAGOSO, ACTUALMENTE CON EL SEÑOR JOSÉ EUSEBIO VILLANUEVA ROMERO, PERSONA QUE TIENE SU DOMICILIO EN AV. FELIPE CARRILLO NUMERO 5 "A", COLONIA GUADALUPE VICTORIA, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, AL ORIENTE 16.00 METROS COLINDANDO ANTERIORMENTE CON EL SEÑOR ARNULFO ROMERO FRAGOSO ACTUALMENTE CON EL SEÑOR JOSÉ EUSEBIO VILLANUEVA ROMERO, QUE TIENE SU DOMICILIO EN AV. FELIPE CARRILLO NÚMERO 5 "A" COLONIA GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; AL PONIENTE 13.00 METROS COLINDANDO CON CALLE CALVARIO. POR LO QUE SOLICITO SE SIRVA REALIZAR LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN DE LEY AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO Y/O REPRESENTANTE, Y HACERLE SABER ACERCA DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS. MI POSESION SE DERIVA DE LA TRANSMISION QUE ME HIZO LA SEÑORA MARÍA FÉLIX VIZUET TREJO POR SU PROPIO DERECHO, COMO CONSTA EN EL CONTRATO DE COMPRA VENTA DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2001 QUE SE ACOMPAÑA Y QUE CONSTITUYE UN TITULO FEHACIENTE DE QUE LO HE VENIDO POSEYENDO POR UN PERIODO ININTERRUMPIDAMENTE DESDE HACE MAS DE QUINCE AÑOS, EL BIEN INMUEBLE MENCIONADO ANTERIORMENTE SE ENCUENTRA REGISTRADO FISCALMENTE ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL NUMERO DE CLAVE CATASTRAL 094 09 059 69 00 0000 Y ESTA AL CORRIENTE DE PAGO COMO LO ACREDITO- CON EL CORRESPONDIENTE RECIBO DE PAGO. EL BIEN INMUEBLE QUE MENCIONA ANTERIORMENTE NO SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, TAL COMO LO ACREDITO CON EL CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.42, 1.93, 1.94, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23, del Código de Procedimientos Civiles, en relación con los artículos 8.51, 8.52 y 8.54 del Código Civil, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, publíquese la solicitud de inscripción por medio de edictos por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN UN PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN DIARIA.

Validación: Acuerdo que ordena la publicación: trece de septiembre de dos mil veintitrés.- ATENTAMENTE.- SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. SANDRA CORONA HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

En cumplimiento a la circular número 61/2016, emitida el diez (10) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

2870.- 1 y 7 noviembre.

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, ESTADO DE MEXICO E D I C T O

Hago saber que el expediente marcado con el número 1041/2023, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por MARTHA ESCOBEDO GALEANA, respecto del inmueble ubicado en Avenida Chapultepec, sin número, Barrio de Santa María, Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 15.00 metros y colinda con la misma propiedad de América Ma. del Carmen Hernández Reyes y Raymundo Octavio Segura Iniestra; Al Sur: 15.00 metros y colinda con propiedad de Francisco Escobedo Galeana; Al Oriente: 8.00 metros y colinda con la misma propiedad de América Ma. del Carmen Hernández Reyes y Raymundo Octavio Segura Iniestra; Al Poniente: 8.00 metros y colinda con Avenida Chapultepec, dicho inmueble cuenta con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, se admitió la solicitud de Diligencias de Información de Dominio en los términos solicitados; por tanto, se ordenó la publicación de la solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación amplia, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo con los documentos en términos de Ley. Dado en Lerma de Villada, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre de dos mil veintitrés. DOY FE.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación del edicto del día nueve de octubre de dos mil veintitrés.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. TANIA KARINA CONTRERAS REYES.-RÚBRICA.

2872.- 1 y 7 noviembre.

#### TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MEXICO E D I C T O

Notificación a **PEDRO BULGADA VEGA y ADELAIDA ESCOBAR SANTANA.**

En la causa de juicio marcado con el número **115/2023**, toda vez que se ignora el lugar de localización de **PEDRO BULGADA VEGA y ADELAIDA ESCOBAR SANTANA**, y ante la imposibilidad que mostró el Agente del Ministerio Público para presentarlos, se ordena su citación por **EDICTOS**, en términos del artículo 82 fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales, debiendo de comparecer a las **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS** en las instalaciones del Juzgado de Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Almoloya de Juárez, México: carretera Toluca a Almoloya de Juárez, kilómetro 4.5, Santiaguito, Código Postal 50900, Municipio de Almoloya de Juárez, México, precisamente en la Torre II de los Juzgados de Control y de Juicios Orales del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, **DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- ATENTAMENTE.- JUEZA DE TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, MARÍA DEL CARMEN QUIROZ PALOMINO.-RÚBRICA.**

2878-BIS.- 1 noviembre.